

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°310
13/01/2020



Buenos Aires
Provincia

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
FE DE ERRATAS	4
DECRETOS DE	4

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

FE DE ERRATAS

Quilmes, 30/12/2019.-

Por error involuntario en el escaneado del Decreto Municipal n° 3629/19 en el cual el art. 3° no esta completo. El mismo se encuentra publicado en la página 4 del Boletín n° 309.-

Se adjunta en contenidos el archivo con el texto completo del Decreto Municipal n° 3629/19.-

Donde dice

ARTICULO 3°: DISPONESE que los agentes municipales deberán hacer uso de su licencia por descanso anual, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2020, de acuerdo a los periodos fijados por el Artículo 34 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores Municipales de

Debe decir

ARTICULO 3°: DISPONESE que los agentes municipales deberán hacer uso de su licencia por descanso anual, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2020, de acuerdo a los periodos fijados por el Artículo 34 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes, registrado bajo el N° 138/16. Toda excepción a lo dispuesto precedentemente será resuelta por el titular de cada Secretaria.-

DECRETOS DE

Decreto N° 3629/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/12/2019

ARTICULO 1°: ESTABLECESE LA FERIA ADMINISTRATIVA EN EL AMBITO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2020, SUSPENDIENDOSE POR DICHO PERIODO.LOS TERMINOS ADMINISTRATIVOS Y FIJANDOSE EL HORARIO DE 8.00 A 14.00, PARA LA ATENCION AL PUBLICO.-

ANEXOS